INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIA

LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 014/2016. "CONSTRUCCION DE LOCAL ASOCIACION DE CIEGOS DEL PARAGUAY – FILIAL PRESIDENTE HAYES – ID: 316.989"

1. **Introducción**

En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los 30 días del mes de Noviembre de 2016, siendo las 07:00 horas, se reúnen en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación, sito Avda. Laudo Hayes y Costanera, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

2. **Antecedentes**

A) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro: 520 Construcciones, Fuente de Financiamiento 30, del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2016.-

B) Publicación: en el SICP.-

C) Miembros del comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 46/13, el **Abog. Rubén Darío Núñez Jordán., Lic. Andrés Marín Aguiar, Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.**

D) El sistema de adjudicación es por: TOTAL.

3. **Acto de Apertura**

De conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Gobernación de Presidente Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, en fecha 18 de Noviembre del corriente; siendo las 08:00 horas, presentándose la siguiente empresa:

- **HERGAL ARQUITECTURA.**
- **GER. COM INGENIERO&ASOCIADO.**
- **CONSTRUCTORA TAI.**
- **EMPRESA M Y C.**

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación de Pdte. Hayes

Rubén Darío Núñez Jordan
Abogado
Matrícula C.S. Nº 9.417

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

4. CUADRO DE RATIOS

	M&C BUSSINES		
	2014	2015	PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2014y 2015)	49,1	48,5	48,8
Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2014 y 2015).	0,02	0,02	0,0
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los 2 últimos años (2014 y 2015), no deberá ser negativo.	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

5. Conclusión:

5.1 Primera Oferta económicamente más baja: **EMPRESA M Y C**
Verificada la planilla de precios, se observa que hay una variación en el ítem N° 22 por debajo del 30% respecto al precio referencial publicado, por lo que de conformidad a la Ley 5554/16 en su art. 135 y las Resoluciones DNCP N° 956/16 y 1173/16, el comité de evaluación por Nota N° 345/16 le requirió el desglose de los precios unitarios, a lo que la empresa respondió correctamente facilitando todos los datos, fundamentando así el monto ofertado.

5.2 Conforme a las verificaciones realizadas, y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, la oferta presentada por la empresa: **EMPRESA M Y C** cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que resulta una OFERTA EVALUABLE.-

5.3 En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado de LCO Nº 005/2016 a la firma: **EMPRESA M Y C,** por un monto total de **Gs. 100.000.000** (Guaraníes cien millones) IVA incluido; por reunir todas las condiciones Técnicas y Económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente llamado.-

5.4 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 07:30 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.